

EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 05.11.2025 Nro.110, Exp. 071120-000287-25, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:

LLAMADO A EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS PARA ESPECIALIDADES QUE REQUIEREN RESIDENCIA PREVIA

EXP. 071120-000287-25

EXTNEON

➤ 1 cargo de Extensión de Residencia de Neonatología, con desempeño a partir del 01/04/2026

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR)

Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2025

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **10 de NOVIEMBRE de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **23 de NOVIEMBRE de 2025**

IMPORTANTE:

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> . - LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- **LA INFORMACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WWW.FMED.EDU.UY Y LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LA PÁGINA WWW.CONCURSOS.UDELAR.EDU.UY**

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1) **Solicitud Insc Ext Resid y Posgrado 2025**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- 2) **Declaración Jurada y Compromiso de cargo**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- 3) **Relación de Méritos**, Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle

foto con el celular y adjuntar como pdf.

4) Fotocopia del título de Doctor en Medicina, de ambos lados escaneados y en formato PDF y habilitación del MSP.

5) Certificado expedido por ASSE o en la Institución que ejerció de haber completado la Residencia; escaneado y en formato PDF.

6) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía con una antigüedad mínima de 3 años desde su expedición (escanearlo y subirlo en formato pdf)

7) Comprobantes de lo declarado en la relación de méritos.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Importante ver el Instructivo adjunto al llamado si tiene dificultad para subir los archivos

Consultas:

residencias@fmed.edu.uy y concurso@fmed.edu.uy

Para posgrado convencional las inscripciones se realizaron junto con las de la prueba PUR

PROYECTOS DE TRIBUNALES: (Solo si se inscriben 2 o más concursantes)

El día **26/11/2025** los aspirantes a cargos de Extensión de Residentes podrán asistir a las salas zoom creadas a tal efecto a las 10,30 hs., a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

El ID y la clave para acceder a la sala ZOOM, se publicará el día anterior en el siguiente link: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos>

FECHA DE PRUEBAS:

La misma será fijada por el Tribunal y notificada a los habilitados con suficiente antelación

IMPORTANTE:

Las pruebas se realizarán donde el Tribunal lo resuelva

Deberán presentarse a la prueba con la cédula de identidad en mano o pasaporte

Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir

Al momento de ingresar debe asegurarse de que su celular se encuentre apagado.
